

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SERVICIO

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE AQUILER DE INSTALACION DE GRADA PARA PÚBLICO CON BARANDILLAS PARA EL FESTIVAL “MALABAR” 2021 EN LA SALA MULTIUSOS DEL AUDITORIO DE ZARAGOZA (CM 41/2021)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE AQUILER DE INSTALACION DE GRADA PARA PÚBLICO CON BARANDILLAS PARA EL FESTIVAL “MALABAR” 2021 EN LA SALA MULTIUSOS DEL AUDITORIO DE ZARAGOZA

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

REQUERIMIENTOS TECNICOS

GRADA:

Grada de asiento corrido de estructura tipo mecanotubo tipo layher ó similar, Tableros modulares de estructura metálica y suelo fenólico, carga min de 500kg/m², limpias y en perfecto estado,

BARANDILLA

Barandilla de seguridad para el cierre perimetral de la grada, excepto en la parte delantera

VARIOS

Transporte, montaje, desmontaje y maquinaria necesaria (NO PERMITIDA maquinaria de combustión) y permisos de acceso para vehículos en caso necesario. Dietas incluidas

NECESIDADES:

1 Grada de 18m de longitud con 11 alturas y altura 1ª fila sobreelevada a 0.60m

Barandilla perimetral

3 escaleras de acceso

2 Gradadas de 9m de longitud con 4 alturas y altura 1ª fila sobreelevada a 0.60m

Barandilla perimetral

Escalera de acceso

Total 3 gradas

Se adjunto plano orientativo de montaje.

3.- PLAZO DE EJECUCION

Fecha de actividad: del 10 al 15 de noviembre de 2021

Espacio de montaje: Sala Multiusos del Auditorio de Zaragoza

Días de montaje y desmontaje:

Montaje días 8 y 9 de noviembre de 2021

Desmontaje día 15 de noviembre de 2021

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto asciende hasta una cantidad máxima por los servicios solicitados de 5.000 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA(1050€), supone un presupuesto total de 6.050 euros (IVA incluido).

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2021

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En el caso de suspensión de actividades a consecuencia del COVID19 en fechas anteriores al montaje, Zaragoza Cultural procederá a la cancelación del contrato y se comunicará al adjudicatario

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato

Propuesta Técnica

Se deberá de aportar propuesta técnica de los equipos a instalar y personal técnico conforme a las bases

Deberá aportar para posterior aplicación en las actuaciones el Plan de Contingencias de la empresa respecto a COVID 19 vigentes en la fecha de las actividades

Certificación Técnica:

La empresa deberá adjuntar en la oferta:

Tipo de estructura, tableros y barandillas: características técnicas y materiales

Planos de diseño según las necesidades del punto 2, en papel.

En caso de adjudicación:

Certificado de final de montaje visado por colegio oficial incluido en el precio de la oferta
Declaración responsable de la empresa encargada del montaje del equipamiento, en la que se describa, el trabajo realizado, la comprobación y revisión del correcto estado de las piezas que la componen previo al montaje, y se acredite que el montaje se ha ejecutado conforme a las instrucciones de la empresa, y que el montaje se ha realizado por personal experto y por lo tanto conocedor de todas las prescripciones habidas en el proyecto de diseño y montaje del equipamiento

En caso de adjudicación deberán de disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural.

En caso de adjudicación se deberá enviar un archivo en AUTOCAD 2004 LT con las medidas y disposición de las gradas.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta, conforme al siguiente modelo:

----- euros unidad (IVA excluido)
----- euros unidad (IVA incluido)

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13,00 horas del **DÉCIMO** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones. - Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).

Forma de presentar la documentación:

Se presentará en formato papel, según se indica a continuación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la

siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:
Objeto del contrato
Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
Domicilio a efectos de notificaciones.
Teléfono
Fax
Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico amarron@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721428

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 21 de octubre de 2021

ANEXO I PLANO ORIENTATIVO DE MONTAJE

